

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
 PROYECTO: 153-GASODUCTO MALAGA-ESTEPONA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: BH-BENAHAVIS  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MA-BH-19PO	SAMIR BROTHERS, S.L.-C/ALONSO DE BAZAN EDIFICIO 08-MARBELLA	625	0,0	0	94125	01	S.URB.PROGRAMAD

PROYECTO: 153-GASODUCTO MALAGA-ESTEPONA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: ES-ESTEPONA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MA-ES-63PO	JOSE ANTONIO MARTIN BUENDIA-PLAZA CONSTITUCION, 25 FUENGIROLA	4	0,0	0	21	5	M.BAJO/LIMONER
MA-ES-74PO	M TERESA CARAVACA DIAZ-C/PINTOR ZURBARAN, 21, 4\$B-MOSTOLES	1.000	0,0	0	27	132	LABOR REGADIO
MA-ES-75/1PO	M TERESA CARAVACA DIAZ-C/PINTOR ZURBARAN, 21, 4\$B-MOSTOLES	4	0,0	0	27	130	LABOR REGADIO
MA-ES-75PO	M TERESA CARAVACA DIAZ-C/PINTOR ZURBARAN, 21, 4\$B-MOSTOLES	830	0,0	0	27	130	LABOR REGADIO

PROYECTO: 153-GASODUCTO MALAGA-ESTEPONA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MB-MARBELLA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MA-MB-40PO	CORPORACION NUEVA MARBELLA, S.A ATT: RAFAEL CABALLERO C/SAN JUAN BOSCO, 4, 4\$-MARBELLA	665	0,0	0	9	2	URBANA
MA-MB-122/1PO	BANUS, S.A.-MARBELLA	4	0,0	0	3	18	MONTE BAJO
MA-MB-122EPC	BANUS, S.A.-MARBELLA	0	60,0	120	3	18	MONTE BAJO
MA-MB-122PO	BANUS, S.A.-MARBELLA	1.840	0,0	0	3	18	MONTE BAJO

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos para las obras de modificación número 1 del proyecto de ampliación de riesgo en la Zona IV, impulsión A. (Clave: 07.278.019).**

Término municipal: Abanilla (Murcia).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 7 de julio de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.740.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para la modernización de regadíos de la Vega Media del Segura M.I. Acequias de Churra la Vieja, Caracol y Zairaiche. Alimentación de acequias de Pitarque y Raal Nuevo. Expediente de expropiación número 3. (Exp./A=5-4-2. Clave: 07.258.134).**

Término municipal: Murcia.

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras anteriormente

epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 14 de julio de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.737.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos para las obras de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen derecha, acequia Madre de la Alquibla, tramo II. Expediente de expropiación número 4. (Exp./A=4-1-7. Clave: 07.258.136).**

Término municipal: Murcia.

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 14 de julio de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.738.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen izquierda, acequias Churra la Vieja, Caracol y Zairaiche. Alimentación acequias Pitarque y Raal Nuevo, expediente de expropiación número 4. (Clave: 07.258.134).**

Término municipal: Murcia.

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la

vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 17 de julio de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.739.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para la modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen izquierda, alimentación de las acequias de Zairaiche, Cateliche, Casillas, Alzaga, Benetucer y Caravija. Expediente complementario de expropiación número 5. Clave: 07.258.134. Término municipal: Murcia. Asunto: Publicación expropiaciones.**

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 25 de julio de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.343.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para las obras de procedimiento de urgencia. Proyecto modificado 11/90. Túnel Talave-Cenajo. (Exp./ACS=1.1. Clave: 00.000.000).**

Término municipal: Lietor (Albacete).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la